DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.703 | Miércoles 8 de Marzo de 2017 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1190341

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FIJA CAMBIO DE SENTIDO DE TRÁNSITO EN CALLES QUE INDICA

Núm. 412 exento.- Providencia, 2 de marzo de 2017.

Vistos:

El artículo 172 de la ley N° 18.290, Ley de Tránsito; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Considerando:

1.- El Memorándum N° 2.960, de 2 de febrero de 2017, de la Secretario Comunal de Planificación.
2.- El Memorándum N° 3.321, de fecha 8 de febrero y N° 4.943, de 1 de marzo, ambos de 2017, del Director de Tránsito, en que solicita modificar los sentidos de tránsito que se señalan en la parte dispositiva del presente decreto.

Decreto:

1.- Fíjase a contar de las 0:00 horas del día domingo 12 de marzo de 2017, cambio de sentido de tránsito a las calles que se indican:

- Calle Comodoro Arturo Merino Benítez entre Santa María y frente al N° 1731 de calle El Cerro, tránsito bidireccional con dos pistas de circulación sentido oriente - poniente y una pista con sentido poniente - oriente.
- Calle Comodoro Arturo Merino Benítez (Ladera del Parque Metropolitano) tramo entre El Cerro N° 1731 y El Cerro N° 1823, tránsito con dos pistas de circulación en sentido unidireccional oriente - poniente.
- Calle Bellavista entre Carlos Reed y Bellavista altura 0990, déjase sin efecto el sentido bidireccional a contraflujo (inverso). Se restablece el sentido bidireccional normal.

2.- Publíquese un aviso en el diario El Mercurio los días 6, 7 y 8 de marzo de 2017.
3.- Publíquese este decreto en el Diario Oficial.
4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito.

Anótese, comuníquese y archívese.- Evelyn Matthei Fornet, Alcaldesa.- María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal.
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl